



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 2161 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO:
"MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA MIGUEL
TORRES SECTOR HUEQUEN, ANGOL"

TEMUCO, 11 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra g), ñ) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- La Resolución N° 044 de fecha 09.03.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato; tomada razón por la Contraloría Regional de La Araucanía con fecha 31.03.2011;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30061846 -0 "**Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol**", de fecha 11 SET. 2014 ;
- 4.- El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a el adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a ésta por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar las obras, construidas durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30061846 -0	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA MIGUEL TORRES SECTOR HUEQUEN, ANGOL	424.323.691

RESUELVO:

- 1° **ASÍGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, RUT N° 69.180.100-4, domiciliada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509, comuna de Angol, los bienes construidos durante la ejecución



del proyecto denominado "**Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol**" que se especifican en el Convenio Administración y Acta de Entrega;

- 2° **APRÚEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega del proyecto singularizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, con fecha **11 SET. 2014**; el cual se entiende parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales y administrativos;
- 3° **DISMINÚYASE** las cuentas contables y patrimonio que corresponda, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.02	Resultados Acumulados	424.323.691	
141.01	Edificaciones		424.323.691

- 4° **DÉJESE** establecido que los bienes singularizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIÉNDASE** transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Angol**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ

Distribución:

- Municipalidad de Angol
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proceso de Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA MIGUEL TORRES SECTOR HUEQUEN, ANGOL", CODIGO BIP 30061846-0

En la ciudad de Temuco, a **11 SET. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Único Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, Rol Único Tributario N° 69.180.100-4 representado por su Alcalde Don **OBdulio VALDEBENITO BURGOS**, ambos con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de la comuna de Angol, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "**Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol**" Código BIP N° 30061846-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido al Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol.

SEGUNDO: Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Angol, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes construidos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "**Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol**" Código BIP N° 30061846-0, consistente en:

OBRAS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Obras Provisionales			
Instalación de faenas		1 gl	2.350.000
Letrero de la obra		1 un	350.000
Instalaciones provisorias		1 gl	1.950.000
Aseo de la obra		900 m2	1.138.500
Obras Preliminares			
Demoliciones		1 gl	2.900.000
Limpieza y despeje del terreno		1 gl	2.000.000
Trazado y niveles		900 m2	2.425.500
Movimientos de Tierras, Jardineras, Base de Placa Recordatoria, Pérgolas			
Rellenos		800 m3	4.865.600
Movimientos de tierras		300 m3	1.536.000
Rampas para minusválidos		6 n	185.970
Jardineras		120 ml	3.961.320
Solerillas in situ		2.236.14 ml	8.452.609
Base de Placa Recordatoria			
Pavimento plataforma para nueva placa recordatoria		8 m2	247.536
Pérgolas		75 m2	2.325.150
Pavimentos Plaza			
Sub razante		780.86 m3	7.682.101
Sub razante granular		390.43 m3	4.254.125
Tipos de Pavimentos			
Baldosa microvibrada colonial fina, 40x40 cm.		3.123.45 m2	41.257.651
Baldosa microvibrada de alta comprensión, 40x40 cm.		780.45 m2	9.512.905
Maicillo		48 m3	453.840
Trabajos de Áreas Verdes y Paisajismo			
Movimiento de tierra y labores a mano		1.860 m3	3.463.320
Preparación del Terreno, Siembra y Plantación			

Preparación del terreno	5.566 m3	18.573.742
Plantas arbustivas y macizos florales	1 gl	1.800.000
Césped	4.863.82 m2	13.842.432
Cortes de césped	3 n	750.000
Raíces de árboles existentes dañadas	1 gl	550.000
Desratización general	1 gl	700.000
Obras de Regadío		
Trabajos en Pozo		
Limpieza pozo existente	16 ml	389.824
Pintura tapa existente	1 gl	50.000
Escalines fe galv. de ¾	45 n	310.500
Instalación Eléctrica		
Bomba sumergible	1 n	415.000
Canalización eléctrica	1 gl	250.000
Red Agua Potable		
Excavaciones	33 m3	490.809
Rellenos arena	7 m3	114.534
Rellenos tierra natural	26 m3	390.260
PVC C 10.50mm	145 ml	385.120
PVC C 10.40mm	90 ml	214.560
PVC C 10.32mm	13 ml	22.568
Codos PVC C-10 50,40,32mm	1 gl	78.000
Reducción PVC	1 gl	31.000
Cobre piezas especiales	1 gl	172.500
Cañerías de cobre dif. medidas	6 ml	234.624
Válvula de corte	7 n	336.056
Cámaras guarda llaves	7 n	40.404
PVC 25mm rebalse	12 ml	14.880
Desagüe		
PVC sanitario 75mm	31 ml	169.074
Rebalse PVC 20mm	1 n	68.577
Tapa metálica	1 gl	110.000
Limpieza cámara de desagüe	1 gl	139.000
Electrificación		
De las Obras Nuevas		
Farol modelo Providencia 1 linterna	30 n	7.950.000
Farol modelo Providencia 2 linterna	32 n	9.312.000
Farol modelo Providencia 3 linterna	32 n	11.232.000
Equipo eléctrico completo (ballasts, ignitores, port. lamp, amp)	120 n	2.958.000
Equipos medida	3 n	90.000
Contactores	3 n	145.500
Automáticos 40 amperes	4 n	16.200
Automáticos 6 amperes	95 n	394.250
Diferencial	8 n	128.000
Caja empalme T.F.	4 n	83.600
Barra T.T. 1.5*5/8"	105 n	305.550
Conector bronce 5/8"O	68 n	89.760
Conductor NSYA 2.5mm2	2.800 ml	1.148.000
Cable U.S.E N° 12 AWG	2.800 ml	2.016.000
PVC conduit clase III 20mm O	1.900 ml	1.140.000
Dados de anclaje	99 n	1.939.707
Reflectores de área 100 watt	10 n	890.000
Concéntrico 2*6	98 ml	77.420
Reflectores subacuáticos (300 watt)	7 n	976.500
Cámara de inspección y de registro tipo C	10 n	398.000
Tablero de distribución	4 n	120.600
Focos embutidos escaleras (150 watt)	16 n	667.200
Proyectos de área 150 watt	9 n	552.150
Iluminación odeón	1 gl	1.685.000
Varios	1 gl	1.000.000

Mano de obra	1 gl	10.100.000
Remodelación Odeón		
Radieres	68 m2	468.248
Pavimento de baldosa	68 m2	972.332
Estuco muro	2.38 m2	28.260
Revestimientos		
Estucos	109 m2	345.203
Guardapolvos	55.73 ml	143.338
Pintura		
Oleo semi brillo	36.05 m2	127.509
Esmalte al agua	121.72 m2	435.149
Oleo opaco	18 m2	52.470
Látex semi brillo	28.81 m2	86.401
Esmalte sintético	15.88 m2	47.624
Anticorrosivo	59.08 m2	256.880
Reparación estructura metálica de cubierta y barandas de escaleras y bal.	583.89 kg	903.862
Estructura cubierta	40 m2	179.160
Barandas de escaleras y balaustras	75 m2	196.500
Cubierta	71.61 m2	916.250
Protecciones Hídricas		
Forro terminal de cubierta alero	1 gl	365.500
Canales	36 ml	180.720
Bajadas de aguas lluvias	6 ml	74.970
Obras de Reparación y Ampliación de Pileta		
Remodelación pileta (200, 40m2)		
Estabilizado	34.05 3	285.339
Emplantillado	22.60 m3	702.408
Hormigón	74 m3	5.435.670
Enfierradura	6.304 kg	11.662.400
Moldajes	198 m2	958.914
Terminación en piedra	102 m2	1.617.006
Terminación en acabado fino	175 m2	2.052.750
Impermeabilización	175 m2	1.315.125
Reparación y restauración de puente	1 gl	1.350.000
Reparación florero existente	1 gl	780.000
Fuente de agua con brocales 4.0mt diámetro	1 gl	7.120.000
Placa recordatoria	1 gl	600.000
Mobiliario Urbano y Señalética		
Letrero indicativo nombre Plaza	1 n	1.000.000
Basureros	27 n	2.598.885
Escaños In Situ (105)		
Emplantillado	3 m2	143.877
Hormigón H-25	137 m3	10.065.390
Enfierradura	1.929.19 kg	3.567.072
Raulí 2x3"	311 pulg.	3.843.960
Sujeciones (perno de anclaje 3/8x3 3/4) 25 uni.	84 bol.	774.900
Sellante para maderas	400 m2	2.054.400
Barniz	400 m2	1.586.400
Señales de calle y tránsito, sobre base farol modelo Providencia	8 jgos.	2.101.600
Juegos infantiles	1 gl	9.470.000
Juego LC 07	2 un	1.231.000
Juego LC 11	1 un	517.300
Juego Art. 9 El Bosque	4 un	900.000
Juego LD 05	1 un	4.922.000
Juego mini 01	1 un	781.000
Arena sector juegos	1 gl	1.097.505
Partidas Adicionales		
Limpieza y reparación de colectores calles colindantes a Plaza	1 n	820.000

AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE OBRA		
Obras Preliminares		
Demolición	1 gl	250.000
Solerillas in Situ	60 ml	226.800
Tipos de Pavimentos		
Baldosa microvibrada colonial fina 40x40cm.	560 m2	7.442.400
Baldosa microvibrada de alta comprensión valencia, 40x40cm.	155 m2	1.889.295
Maicillo	32 m3	302.560
Mobiliario Urbano y Señalética		
Escaños In Situ		
Emplantillado	0.29 m3	13.908
Hormigón H-25	13.33 m3	979.355
Enfierradura	183.33 kg	338.977
Raulí de 2*3"	30 pulg.	371.070
Sujeciones (pernos de anclaje)	8.33 bol.	76.844
Sellante para madera	38.33 m2	196.863
Barniz	38.33 m2	152.017
AUMENTO POR OBRA EXTRAORDINARIA		
Retiro Poste Madera y Reinstalación de Cable Telefónico		
Retiro Poste Madera y Reinstalación de Cable Telefónico	1 un	690.585
Grada de baldosa	21 ml	182.070
Vitrificado de piedra de pileta	110 m2	489.940
Subtotal		298.108.988
Gastos Generales		29.810.899
Utilidad		35.773.079
Subtotal		363.692.966
IVA 19%		69.101.663
Subtotal OBRAS		432.794.630
DISMINUCIÓN DE OBRA		
Solerillas in situ	246 ml	929.880
Tipos de Pavimentos		
Maicillo	26 m3	245.830
Arena rubia	24 m3	226.920
Trabajo de Áreas Verdes y Paisajismo		
Movimiento de tierra y labores a mano	23 m3	42.826
Movimiento de Tierra, Siembra y Plantación		
Preparación de terreno	361 m3	1.204.657
Césped	361 m2	1.027.406
Corte de césped	3 n	55.665
Mobiliario Urbano y Señalética		
Señales de calle y tránsito	8 jgos.	2.101.600
Subtotal		5.834.784
Gastos Generales		583.478
Utilidad		700.174
Subtotal		7.118.436
IVA 19%		1.352.503
Total Disminución		-8.470.939
TOTAL OBRAS \$		424.323.691

TERCERO: La Municipalidad de Angol, declara que asume la administración de las obras y se obliga a destinarlas única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO



REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequen, Angol"**, Código BIP N° 30061846-0 de igual forma, se obliga a mantener el bien raíz en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



[Handwritten signature]
RODOLFO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



[Handwritten signature]
FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



[Handwritten initials]
FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ